

Bruselas, 8 de junio de 2023
(OR. en)

10153/23
ADD 1

LIMITE

CORLX 548
CFSP/PESC 792
RELEX 677
COAFR 176
CONUN 135
COARM 130
FIN 586

NOTA

Asunto: Reglamento de Ejecución del Consejo por el que se aplica el artículo 12 del Reglamento (UE) n.º 356/2010 por el que se imponen ciertas medidas restrictivas específicas dirigidas contra ciertas personas físicas y jurídicas, entidades u organismos dada la situación en Somalia
- ANEXO

ANEXO

Se añade la siguiente persona a la lista de personas y entidades que figura en el anexo I, sección «I. Personas», del Reglamento (UE) n.º 356/2010.

I. Personas

«22. Abdullahi Osman Mohamed Cadow [alias: a) Cabdullahi Cusman Maxamed Cadow
b) Dhagacade c) Faracade d) Injineer Ismaaciil e) Eng. Ismail]

Fecha de nacimiento: 1983

Nacionalidad: somalí

Dirección: Somalia

Fecha de la inclusión en la lista de las Naciones Unidas: 26 de mayo de 2023

Sexo: masculino

Información suplementaria:

Notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web: <https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals>

Abdullahi Osman Mohamed Cadow, también conocido como «Eng. Ismail» es un alto experto en explosivos de Al-Shabaab, responsable de la gestión general de las operaciones y la fabricación de explosivos del grupo. Como tal, ha participado en actos que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Somalia. Se unió al ala mediática de Al-Shabaab, Al-Kataib, en 2008 en Mogadiscio y más tarde, en 2014, se convirtió en miembro de la unidad de fabricación de explosivos del grupo y actuó en muchos centros de preparación de explosivos en las ciudades de Jilib, Bu'aale, Saakoow, Salagle, kuunyo-Barrow y Arabow. Dirige un equipo de 68 agentes de Al-Shabaab e introduce de contrabando aproximadamente seis millones de dólares de los Estados Unidos al año en material para la fabricación de explosivos.»
